

Núm. 116

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de mayo de 2009

Sec. IV. Pág. 56775

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15756 BARCELONA.

Edicto.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 318/09-B se ha declarado el concurso voluntario principal de la mercantil "Agrotech Biotecnología Aplicada, S.A.", con N.I.F. n.º A- 63.277.198, y domicilio en C/ Arquebisbe Alemany, n.º 38, A, E-4, de Vic, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, ronda Sant Pere, 41, 5.º planta, 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 318/09B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el "BOE"; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derechos a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090033451-1